



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N° 0012

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha veinticinco (25) de abril de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2012-00656-00

ACCIÓN : REVISIÓN - ACUERDOS - DECRETOS

DEMANDANTE : MUNICIPIO DE VIJES

DEMANDADO : PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DEL 17 DE
NOVIEMBRE DE 2012, EXPEDIDO POR EL H.
CONCEJO MUNICIPAL DE VIJES - VALLE DEL
CAUCA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. CAROLINA GUIFFO GAMBA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy martes siete (07) de mayo de dos mil trece (2013).


MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA
Secretaria